

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17631 *RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convoca concurso para la contratación laboral de cinco plazas de Profesores vacantes en este Organismo, correspondientes a las asignaturas: «Inglés» para cursos de especialización, «Contabilidad y Matemáticas Financieras», «Estadística», «Gestión de la Producción en Agencias de Viajes» y «Proyectos e Instalaciones».*

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, artículo 4.2; Real Decreto 865/1980, de 14 de abril; Orden de 29 de octubre de 1980, y demás normas aplicables, y existiendo cinco plazas vacantes de Profesores de las asignaturas: «Inglés» para cursos de especialización, «Contabilidad y Matemáticas Financieras», «Estadística», «Gestión de la Producción en Agencias de Viajes» y «Proyectos e Instalaciones», este Organismo ha resuelto cubrir las citadas vacantes con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Las plazas convocadas están dotadas con las remuneraciones que legalmente corresponden de acuerdo con el Convenio de personal laboral aplicable al Organismo.

Segunda.-El contrato será de naturaleza laboral y su duración de un año, desde el 1 de octubre de 1986 hasta el 30 de septiembre de 1987.

Tercera.-Para concurrir a la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funcionarios públicos.

No estar afectado por la Ley 63/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades al servicio de las Administraciones Públicas, a cuyo efecto deberán adjuntar una declaración jurada o promesa.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacer constar en la solicitud su documento nacional de identidad y que reúnen todos los requisitos exigidos. Con la instancia deberán acompañar un programa de la asignatura, una sucinta bibliografía de estudio y otra más amplia para consulta, así como una Memoria explicativa del sistema docente a emplear para clases teóricas y prácticas.

Deberán adjuntar igualmente un curriculum vitae en el que consten los datos académicos, profesionales y docentes y fotocopia del expediente académico.

Quinta.-Las instancias de dirigirán a la Directora de la Escuela Oficial de Turismo (plaza de Manuel Becerra, 14, 28028 Madrid), y se presentarán en dicho Organismo o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-El plazo de presentación de instancias terminará el 31 de agosto de 1986.

Séptima.-El sistema de selección será el de concurso de méritos seguido de una entrevista con la Directora, el Secretario general y un Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Los méritos se valorarán del siguiente modo:

Méritos académicos: Premio extraordinario de Licenciatura, tres puntos; Doctorado, dos puntos; expediente académico con valoración notable, un punto.

Méritos profesionales: Por el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la asignatura, dos puntos.

Méritos docentes: Por cada curso impartido de la asignatura en Centros de Enseñanza, dos puntos, sin que pueda exceder el total de seis puntos.

Entrevista, que versará principalmente sobre el programa, bibliografía y Memoria a que se refiere la base cuarta, se valorará con un máximo de 10 puntos.

Octava.-Una vez efectuada la selección, los interesados aportarán la documentación a que se refiere la norma segunda y la acreditativa de los méritos alegados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 23 de junio de 1986.-La Directora, Soledad Díez-Picazo y Ponce de León.

ADMINISTRACION LOCAL

17632 *RESOLUCION de 8 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, referente al concurso-oposición para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General.*

El Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada convoca concurso-oposición al amparo del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, coeficiente 1,7 y nivel D, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de fecha 7 de junio de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Joan de Vilatorrada, 16 de junio de 1986.-El Alcalde, Ezequiel Martínez i Mulero.-11.320-E (53319).

17633 *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Cabrera del Mar, referente a la convocatoria para cubrir, en propiedad, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 142, de fecha 14 de junio del año en curso, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad con la legislación al efecto.

Cabrera de Mar, 16 de junio de 1986.-El Alcalde, Antoni Carbonell Reniu.-11.318-E (53317).

17634 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil-Portero (Notificador).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 102, de fecha 5 de mayo actual, se insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Alguacil-Portero (Notificador), vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3 (coeficiente 1,4), dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villanueva de Arosa, 8 de mayo de 1986.-El Alcalde.-11.214-E (52685).